



AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

ACTA

Sesión: Ordinaria de Pleno
Día: 11 de mayo de 2017
Hora: 19:00 – 19:55
Lugar: Salón Sesiones Municipal

Asistentes:

Iñigo Gómez Unzueta
Inmaculada Vivanco Retes
María Lorente Burgos
Joseba Mirena Vivanco Retes
Alazne Lafragua Ureta
Arkaitz San Jose Martínez
Unai Gotxi Kastrexana
Joseba Elejalde Ribacoba

No asiste: José Luis de Valle Duque, que excusa su asistencia.

M^a Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 19:05 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

El Alcalde: os he enviado hoy la declaración institucional del Ayuntamiento de Artziniega contra la homofobia, lesbofobia y transfobia. Es el 17 de mayo. Omití el meterla en la comisión, y os hemos enviado el texto que se ha aprobado en la Cuadrilla para que tengáis conocimiento. ¿Entonces si os parece votamos la inclusión como punto en el orden del día? Todos de acuerdo entonces. Lo dejamos para el último punto.

1. Aprobación, si procede, del acta en borrador de las sesión celebrada el día 6 de abril de 2017.

El Alcalde: ¿tenéis algo que comentar? Hay dos puntos.

Ascensión Hormazabal Meabe: uno de los puntos que me ha comentado Iñigo ahora, son unas cruces. Eso es porque no entiende lo que se dice. No sé en qué página es.

El Alcalde: en la página 11 en una intervención tuya Joseba aparece: "está faltando a una XXXXXX de decir"

Joseba Vivanco Retes: Joseba que te acerques más al micro.

Ascensión Hormazabal Meabe: que te acerques y vocalices. Y luego en otro punto...

El Alcalde: y luego en la página 6, en el párrafo tercero, "para ponerla ahí enfrente de la Muera", no, de la Mora.

Joseba Vivanco Retes: le ha traicionado eso de Orduña, la Muera.

El Alcalde: ¿con eso queréis comentar algo? Pues entonces procedemos a votar.

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguna.



Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EH Bildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

2.- Aprobar Convenio de colaboración del ayuntamiento de Artziniega con la Asociación Hirua para desarrollo del Plan Anual de Control y esterilización de las colonias de gatos.

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO, CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2017

Visto el modelo de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Artziniega y la asociación HIRUA, elaborado por, registrado con fecha 8 de mayo de 2017 entrada nº 1262

FALTAN LOS DATOS DE REPRESENTACION Y NIF DE LA ASOCIACION

CONSIDERANDO que en el citado convenio el Ayuntamiento se compromete a otorgar una subvención máxima de dos mil euros anuales.

El objeto de la subvención es el CONTROL Y MEJORA DE LAS COLONIAS DE GATOS, exclusivamente.

La justificación de la subvención quedará sujeta a la Norma de ejecución presupuestaria en tanto no sea aprobado el Plan estratégico de Subvenciones y su correspondiente Ordenanza.

CONSIDERANDO que la vigencia del presente Convenio será hasta el 31 de diciembre de 2017.

RESULTANDO que no existe consignación presupuestaria, debiendo de tramitarse la correspondiente modificación presupuestaria antes de la firma del Convenio.

*Esta Comisión Informativa de Territorio celebrada el día 4 de mayo de 2017, dictamina y propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Artziniega y la asociación HIRUA cuyo objeto es financiar las actividades de CONTROL Y MEJORA DE LAS COLONIAS DE GATOS.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.”

El Alcalde: ¿queréis comentar algo?

María Lorente Burgos: yo comentar que como Presidenta de la Asociación me voy a abstener.

Ascensión Hormazabal Meabe: o sea que tu nombre es el que debe figurar.

María Lorente Burgos: entiendo que sí. Hay que renovar cargos, igual le toca a Alazne.

El Alcalde: entonces procedemos a la votación.

En contra:

Ninguno.

Abstención:

María Lorente Burgos perteneciente al partido EAJ-PNV (1);

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta e Inmaculada Vivanco Retes pertenecientes al partido EAJ-PNV (2); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EH Bildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.



3.- Aprobar las certificaciones primera y segunda de la obra de rehabilitación del antiguo Ayuntamiento para ubicar el centro juvenil municipal.

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO, CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2017

Asunto.- Aprobar la primera y segunda certificación de la obra de rehabilitación del antiguo Ayuntamiento para Centro juvenil municipal.

Vista la factura número 016/17 presentada con fecha 25 de marzo de 2017 por INDENORT P.V S.L. correspondiente a la primera certificación de la obra de rehabilitación del antiguo Ayuntamiento para centro juvenil por importe de 9.315,97 euros.

Vista la factura número 024/17 presentada con fecha 25 de abril de 2017 por INDENORT P.V S.L. correspondiente a la segunda certificación de la obra de rehabilitación del antiguo Ayuntamiento para centro juvenil por importe de 35.320,14 euros.

RESULTANDO que los trabajos se adjudicaron a la empresa INDENORT P.V S.L. mediante acuerdo de Pleno de fecha 12 de enero de 2017, por importe de 175.333,30 euros y 36.819,99 de IVA, haciendo un total de 212.153,29 euros.

RESULTANDO que por el Arquitecto municipal, con fecha 13 de junio de 2016 se emitió informe favorable a la aprobación del Proyecto presentado el 8 de mayo de 2016 y registro nº 1399, subrayando que la intervención está sujeta a control arqueológico.

CONSIDERANDO que D. Emilio Belón, Director de la obra ha emitido con fecha 3 de mayo de 2017, informes de la primera y segunda certificación recogiendo en los mismos, lo siguiente:

“La primera certificación se ha ejecutado correctamente siguiendo las directrices de la documentación gráfica y la dirección técnica abajo firmante, las partidas que se detallan y que ascienden a la cantidad de: Nueve mil trescientos quince euros con noventa y siete céntimos de euro.

Comprobado en obra que los resultados cumplen los requisitos establecidos en la documentación del Proyecto de Ejecución aportado por el arquitecto, se desglosan a continuación los costos que se derivan de las partidas enunciadas a continuación, para el abono al contratista por parte del promotor de la obra.

No han surgido ni incrementos ni mermas en esta certificación, respecto a las mediciones del Proyecto Original.”

“La segunda certificación se ha ejecutado correctamente siguiendo las directrices de la documentación gráfica y la dirección técnica abajo firmante, las partidas que se detallan y que ascienden a la cantidad de: Treinta y cinco mil trescientos veinte euros con catorce céntimos de euro.

Comprobado en obra que los resultados cumplen los requisitos establecidos en la documentación del Proyecto de Ejecución aportado por el arquitecto, se desglosan a continuación los costos que se derivan de las partidas enunciadas a continuación, para el abono al contratista por parte del promotor de la obra.

No han surgido ni incrementos ni mermas en esta certificación, respecto a las mediciones del Proyecto Original.”

En base a lo expuesto, La Comisión informativa de Territorio propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la factura nº 016/17 presentada con fecha 25 de marzo de 2017 por INDENORT P.V S.L. correspondiente a la primera certificación de la obra de rehabilitación del antiguo Ayuntamiento para centro juvenil por importe de 9.315,97 euros.

Segundo.- Aprobar la factura la factura número 024/17 presentada con fecha 25 de abril de 2017 por INDENORT P.V S.L. correspondiente a la segunda certificación de la obra de rehabilitación del antiguo Ayuntamiento para centro juvenil por importe de 35.320,14 euros.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial, a fin de que sea tramitada la subvención concedida dentro del Plan Foral de Obras Servicios, expte: 16/10125-P..”



El Alcalde: ¿queréis comentar algo?

Se somete a votación.

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EH Bildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

4.- Adjudicar la explotación hostelera del Bar-Cafetería de las Piscinas municipales.

“PROYECTO DE ACUERDO

Visto que con fecha 20 de marzo de 2017 por el Alcalde se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio de arrendamiento y explotación hostelera del Bar-Cafetería de las piscinas municipales.

Visto que dadas las características del servicio parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

Visto que con fecha 20 de marzo de 2017 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto.

Visto que con fecha 20 de marzo de 2017 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 21 de marzo de 2017 se redactó, y con fecha 23 de marzo por acuerdo de Pleno se incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato, así como el inventario a fecha 6 de marzo de 2017.

Visto que con mediante acuerdo de Pleno de fecha 23 de marzo de 2017 se aprobó el expediente y los Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el inventario a fecha 6 de marzo de 2017, para la adjudicación del servicio de arrendamiento y explotación hostelera del Bar-Cafetería de las piscinas municipales por procedimiento abierto aplicando el único criterio de adjudicación al precio más bajo, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 31 de marzo de 2017 se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días en el BOTHA y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que con fecha 24 de abril de 2017 se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de la UNICA proposición, y ésta, teniendo en cuenta como único criterio de adjudicación el precio más bajo, realizó propuesta de adjudicación a favor de Miguel Alejandro Blanco González.

Visto que con fecha 25 de abril de 2017 el órgano de contratación declaró la oferta económicamente más favorable la presentada por la empresa Miguel Alejandro Blanco González con base en la siguiente propuesta de adjudicación: 1.872€ anuales (IVA no incluido).



Visto que con fecha 25 de abril de 2017 se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa a que hacen referencia los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como justificación de la constitución de la garantía definitiva y, además, que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Visto que con fecha 4 de mayo de 2017 el licitador Miguel Alejandro Blanco González constituyó garantía definitiva por importe de 1.404,00€ euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Pleno de la Corporación
ACUERDA:

PRIMERO. *Adjudicar al empresario Miguel Alejandro Blanco González el contrato de servicios de arrendamiento y explotación hostelera del Bar-Cafetería de las piscinas municipales por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, publicada en el BOTHA nº 38 de fecha 31 de marzo de 2017 y en el Perfil de contratante.*

SEGUNDO. *Notificar a Miguel Alejandro Blanco González, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Artziniega el día 15 de mayo a las 10:00 horas.*

TERCERO. *Publicar la formalización del contrato de servicios de arrendamiento y explotación hostelera del Bar-Cafetería de las piscinas municipales en el Perfil de contratante.”*

El Alcalde: ¿queréis comentar algo?

Joseba Vivanco Retes: yo si quería hacer una pequeña reflexión, no sobre la tramitación que se ha llevado con la adjudicación esta, sino a día de hoy. El otro día, el martes, bajé a dar una vuelta por el campo a andar. Vi que estaban los nuevos adjudicatarios allí, estarían haciendo limpieza me supuse, y ya pues me acerque a ver como estaban las instalaciones. Yo invitaría a todos a bajar porque, la verdad, es de sonrojo, como el Ayuntamiento de Artziniega ha podido permitir en estos años que aquel edificio se deteriore de tal manera, tal y como está. Eso por un lado, permitir que se haya deteriorado así. Segundo, ser capaces de haber entregado un edificio, un servicio municipal en esas condiciones. Por esas instalaciones no ha pasado un trapo de polvo o una escoba desde hace años. Por lo menos desde que se marcharon los últimos adjudicatarios, y es así como hemos entregado esa instalación. Aparte de eso hay elementos, por lo menos de la cocina y del bar, la nevera en el Garbigune de Laudio hay neveras mejores que la que hay ahí abajo. Hay otros aparatos que están inservibles, porque no funcionan, porque faltan elementos, etc., etc. No sé qué intenciones tendrá esta gente. Sí que, bueno, me he revisado el Pliego, sí que establece que hay que levantar un acta una vez que se entreguen las instalaciones, hay que levantar un acta del estado en el que se entregan las instalaciones, maquinaria y mobiliario, que será suscrita por ambas partes. No lo sé hasta qué punto el Ayuntamiento nos vamos a hacer responsables de hacer todavía algún gasto más en algunas cosas de las que hay allí. Porque al final, según recoge el Pliego, estamos entregando un inmueble, una maquinaria, un mobiliario y unas instalaciones descritos en un inventario, en un Pliego de condiciones técnicas. Pero una cosa es lo que viene en el papel, una cosa es decir que ahí hay una nevera, que hay un no sé qué y que hay un no sé cuántos, hay una vajilla, unas sillas... y otra cosa es ver cómo está aquello. La verdad que daba sonrojo. Yo lo dejo ahí, pero insisto, no sé cómo, como Ayuntamiento, hemos podido entregar esas instalaciones en ese estado. Insisto, no sé qué actitud tomarán los adjudicatarios, si exigirán también al Ayuntamiento que se haga cargo de ciertas cosas o qué, pero yo ahí lo dejo.

El Alcalde: solo decirte que conocían cuál era el estado en el que estaba porque lo habían visto. Lo habían visto varias veces. El inventario se hizo porque no había un inventario hecho de lo que había allí, entonces sencillamente se recoge lo que hay. Hay algunos equipos que el propio Pliego dice que hay que cambiarlo, y por eso se establece ahí. Los locales anejos se han estado utilizando hasta hace poco. Quizá las condiciones no son las mejores pero se han estado



utilizando hasta hace poco. Y evidentemente pues todos los años que lleva, porque ya lleva varios años, sin uso, bueno pues los inmuebles también, la cocina..., tienen un deterioro.

Joseba Vivanco Retes: evidentemente estoy de acuerdo pero creo que coincidiréis todos conmigo en que entregarle una instalación a alguien, adjudicarle una instalación municipal a alguien y que, insisto, por allí no ha pasado un trapo de polvo en años, tiene delito. Como Ayuntamiento tiene delito. Porque yo creo que cualquier otro local, cualquier otro sitio que vayamos a conceder a alguien, es decir, no dejamos locales a alguien y aquello está sucio y dejado. No, se intenta mantener limpio. Pero es que hemos dado un local, una adjudicación, y es que aquello está, de verdad, para verlo. Aparte que luego, insisto, hay elementos de allí que no se recogen en las cláusulas, porque las cláusulas especifican la inversión de 12.000 euros en qué la tienen que hacer, habrá elementos allí, tendrán que levantar ese inventario por las dos partes y firmarlo, creo recordar, no lo sé si estará o no, la fianza que existe del anterior adjudicatario, porque me imagino que, no he visto el Pliego de condiciones del anterior adjudicatario pero si me guio por el actual, imagino que dejará también bien claro como tienes que dejar las instalaciones una vez que te vas. Insisto, no sé si lo recoge o no el anterior Pliego de condiciones. Pero a poco que recoja eso, allí hay una inversión ya solo para hacer que entren los nuevos adjudicatarios. A lo mejor hay que tirar de esa fianza si no se ha entregado o se ha dejado de entregar.

El Alcalde: pues el informe técnico lo que dice son cosas menores lo que falta para devolver la fianza.

Joseba Vivanco Retes: si en el inventario pone una nevera, tú abres la nevera y te puede salir cualquier cosa de ella. Esta inservible. La cocina, lo que son los hornos, pues no se lo abrirían a cañón, porque había sartenes con aceite, que llevarían hasta arriba, dos, tres años, no sé lo que llevarían de aceite aquellas. La máquina de hacer hielos del bar, aparte de que no funciona, y por lo que decían, ya no funcionaba antes, falta tapa, y así un montón de cosas más. Al final, ¿qué ha pasado? Que se cerró el anterior, ni se cerró la anterior adjudicación porque todavía le estamos pidiendo unos arreglos, es decir, aquella adjudicación acabó, me da la impresión de que ni siquiera miramos como estaba aquello, porque si no se hubiera hecho de otra manera, evidentemente, y ahora se lo, de alguna manera, y perdón por la expresión, se lo encasquetamos a estos, saben si lo que hay, pero una cosa es ver ahí esto y otra cosa es decir... no hubiera costado nada y creo que sería lógico, antes de que hubiesen entrado allí, haber ido, haber encargado si hace falta una empresa de limpieza, haberle metido un meneo a aquello, una buena limpieza, y entregarlo en condiciones. Se ha hecho al final un poco pum pum pum pum, pero creo que no son condiciones. Como Ayuntamiento ahí hemos dejado mucho que desear.

El Alcalde: insisto que tenemos un informe ya que le decía al anterior adjudicatario qué es lo que tenía que hacer para poder devolverle la fianza, y en este caso le hemos entregado las llaves con la mayor celeridad posible al adjudicatario, y sabía, había estado varias veces viendo como estaba el local.

Joseba Vivanco Retes: que quede constancia, y bueno, ellos verán si tienen que exigir algo o no.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo creo que al final, Joseba, el análisis es muy claro, no. Tú lo has ido a ver, pues mira, eso que llevas por delante, y yo creo que antes de sacar las bases de licitación, pues yo creo que, todos los que estamos aquí, yo no digo los nueve pero sí por lo menos los tres grupos, esto nos da pie a que la próxima vez que vayamos a sacar algo a licitación, pues ver las condiciones en las que se saca. Porque Iñigo dice que, evidentemente, la persona adjudicataria de las piscinas conocía las instalaciones, conocería que no se le ha pasado un trapo y que está como está, y bueno, pues al final lo que estás poniendo en valor es que el Ayuntamiento antes de sacar una cosa a licitación debe ver en qué situación se encuentra y ponerlo en el sentido que pueda ser viable a la hora de funcionamiento, con lo cual yo estoy totalmente de acuerdo contigo en que en eso hemos fallado como Ayuntamiento.

Joseba Vivanco Retes: pero con una salvedad, que ni tú ni yo gobernamos.

Joseba Elejalde Ribacoba: si, Joseba, pero al final, igual que tú has ido hace dos semanas y lo has visto, por eso te estoy diciendo que eso que tienes por delante, al final, cualquier persona de este Ayuntamiento, somos nueve, al margen del Alcalde, si que es verdad que podíamos



haberlo hecho, haberlo mirado y haberlo expuesto en qué situación está. Yo creo que al final a todos nos tiene que servir, y cuando digo a todos digo a todos los que componemos este Ayuntamiento, nos tiene que servir para que en las próximas mejoremos en cosas como, ya sea esta o el tema de la explotación de la Torre de Artziniega, pues igual, que los errores del pasado no se vuelvan a repetir. De todas formas estoy de acuerdo con Joseba.

Joseba Vivanco Retes: y que seamos vigilantes de lo que no se ha hecho cuando se acaben los contratos.

Joseba Elejalde Ribacoba: totalmente de acuerdo contigo Joseba. Te estoy dando la razón.

El Alcalde: se estuvo viendo una vez, e incluso hubo personal de sanidad, que estuvo viendo las instalaciones para ver las adecuaciones que eran necesarias para luego elaborar el Pliego. Por comentarlo. ¿Algo más?

Se somete a votación.

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EH Bildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

5.- Declaración institucional del Ayuntamiento de Artziniega contra la homofobia, lesbofobia y transfobia.

Inmaculada Vivanco Retes lee la declaración.

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA 17 DE MAYO DÍA CONTRA LA HOMOFOBIA, LESBOFOBIA Y TRANSFOBIA.

Cada año, El 17 de mayo, reivindicamos el Día contra la Homofobia, Lesbofobia y la Transfobia.

Desde el Ayuntamiento de Artziniega queremos reiterar nuestro compromiso en la lucha contra la discriminación por motivo de orientación sexual y de identidad de género.

Es cierto que en los últimos años se han logrado grandes avances de los colectivos LGTBIQ, pues algunas leyes y derechos han sido equiparados. Sin embargo, restan numerosas conquistas sociales que superar, como la supresión de la violencia generada a causa de la orientación sexual y la identidad de género, que afecta en nuestra sociedad a lesbianas, gays, transexuales, bisexuales y personas transgénero e intersexuales.

Como consecuencia de esta situación, lesbianas, gays, transexuales, bisexuales y personas transgénero relegan muchas veces las manifestaciones de tipo afectivo-sexual e identitario a la más estricta intimidad y secretismo, sintiendo temor por las represiones.

Por todo ello, para conseguir construir una sociedad igualitaria y diversa, el Ayuntamiento de Artziniega, se compromete con las siguientes premisas:

- 1. Respetar a todas las personas, sea cual sea su orientación sexual y su identidad de género.*
- 2. Respetar la dignidad e integridad física y psíquica de las personas y condenar firmemente las expresiones homófobas, lesbófobas y transfobas que tengan lugar en el espacio público.*
- 3. Respetar la visibilidad de las diversas manifestaciones afectivo-sexuales e identidades de género en el espacio público.*



4. Promover una imagen digna de las diferentes opciones sexuales e identidades de género en todos los ámbitos.

5. Promover experiencias y actitudes para trabajar por una sociedad más plural, más abierta e integradora, en la cual la orientación sexual y la identidad de género no sean obstáculos para nadie.

6. Avanzar hacia una sexualidad diversa, sin mitos, sin comparaciones ni imposiciones, y oponernos a toda conducta que atente contra el libre ejercicio de la sexualidad.“

El Alcalde: insistir en que ha sido una omisión no plantearlo en la Comisión y este es el texto que se ha aprobado en la Cuadrilla. Si queréis comentar algo.

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

6.- Dar cuenta al Pleno de las resoluciones de Alcaldía.

El Alcalde, con asistencia de la Secretaria, informa de que son los Decretos 54 a 67 y el Decreto 47 del año 2017.

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y Maria Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

7.- Control de la gestión Municipal.

- Inmaculada Vivanco Retes: solo, al hilo de lo del 17 de mayo, comentar que sacarán mañana cartel de convocatoria. El día 17 se va a hacer un pequeño cine fórum en la biblioteca en el que se proyectará algunos videos que se proyectaron también el mes pasado que era de los que participaron en Zinegoak, y también se proyectará el video de la asociación Chrysallis, el último video que han hecho. Y también comentar que se está trabajando desde el área de igualdad de la cuadrilla, Miren en concreto, con el colegio y con la asociación Chrysallis y que han tenido ya algún taller, sobre todo con el tema transgénero, y que luego hasta el 28 de junio también se harán otra serie de charlas que está preparando, de acuerdo con lo que se comentó en el último foro de igualdad, esta Miren, la técnica de igualdad, preparando. Como el 17 de mayo está ahí, a la vuelta de la esquina...

- El Alcalde: antes de nada deciros que en esta última comisión de territorio no ha estado Aintzane pero que en la próxima estará.

- Joseba Vivanco Retes: yo solo una cosa, era relacionada con el tema de la situación que está atravesando la empresa de Tubacex en Artziniega. Me consta porque así me han dicho que ya han estado del comité de empresa, no sé si contigo Iñigo, creo que estuvieron en su momento... lo único desde nuestro grupo, pues no sé, pensamos que podría ser interesante



como corporación, no sé si mantener una reunión con los miembros del comité de empresa para que nos expongan la situación en la que están ahora mismo, siguen haciendo las jornadas de huelga, y pensamos que sería también interesante intentar concertar, si no la ha habido ya, alguna reunión con dirección de la empresa aquí, sobre todo para conocer qué perspectivas y qué futuro tienen con la empresa, porque al final también estamos oyendo de todo. Por un lado está el tema de los trabajadores, por otro lado el tema de lo que puede suponer que una empresa como esa se cierre en Artziniega en un plazo breve, entonces creo que como Ayuntamiento también nos interesa conocer también las previsiones que maneja la empresa con esta factoría.

El Alcalde: yo he estado tanto con los representantes sindicales como en una reunión con la empresa, antes del planteamiento del Ere, un poco para conocer cuáles eran los motivos, cuál era la situación que llevaban... y bueno, si lo podemos abordar, perfectamente. Yo confío en que sea una situación coyuntural, una situación que viene devenida por..., confío en que sea así, asociada al propio mercado, y bueno, que con una recuperación del petróleo otra vez haya una mayor demanda del codo. Es un producto bastante específico y parece que no hay tanta competencia en este producto específico que se hace desde TTA aquí en Artziniega, pero bueno, es algo que podemos tratar perfectamente.

Joseba Vivanco Retes: yo creo que la situación y sobre todo, pues al final lo que se oye, lo que se habla, tú dices que confías en que sea algo coyuntural pero no sé si por ahí van los vientos entonces, sería bueno por lo menos conocer de primera mano cómo están.

- Unai Gotxi Kastrexana: este fin de semana ha vuelto a haber problemas por la noche con el acceso de las ambulancias al casco histórico por la piona. Hemos visto que se han vuelto a enviar los códigos a distintas empresas de ambulancias, Osakidetza, etc., etc., ¿Por qué sigue pasando? ¿por qué sigue habiendo problemas para que las emergencias accedan al casco si ya tienen el código?

El Alcalde: pues mira no te lo puedo decir. No sé cuál es el motivo, pero al hilo de las relaciones con Cruces, con Galdakao pues ya tenemos contacto directo con emergencias de ambulancias de Bizkaia. También nos pusimos en contacto con ellos y decimos "oye ha pasado esto", este fin de semana... y dicen "es que nosotros no tenemos el código", emergencias de Bizkaia, lo tenía el 112, pero no lo tenía emergencias de Osakidetza de Bizkaia. Entonces también les hemos pasado cuatro tarjetas. Les hemos preguntado "¿cuántas tarjetas necesitáis para arreglarlos vosotros?". Con cuatro es suficiente para el centro de emergencias de ambulancias de Bizkaia, que son los que hacen los traslados aquí. Bueno pues cuatro tarjetas y el código, y hemos vuelto a enviar a las, pues al 112, hemos enviado al Igalatorio, a Sanitas, a todos los centros de ambulancias. No te puedo decir cuál es el motivo.

Unai Gotxi Kastrexana: pero aparte de esto no se pretende tener una reunión aunque sea con la coordinación de Osakidetza para ver donde falla exactamente que no transmita el código de entrada. Porque hay otros municipios como Balmaseda por ejemplo aquí mismo, que también tienen el casco cerrado, y no sé si tendrán los mismos problemas que tenemos nosotros.

El Alcalde: pues no sé si tienen los mismos o no, pero ahora mismo, yo creo que ya teniendo coordinación ambulancias de Bizkaia lo tenemos ya cubierto, no tiene porqué volver a pasar otra vez.

Unai Gotxi Kastrexana: Ha estado pasando, no sé si el tema se está tratando con la suficiente insistencia pero lo que está claro es que si vuelve a pasar, si algún día pasa alguna desgracia, a donde van a venir va a ser aquí, porque no van a ir donde Osakidetza a decir que no han podido entrar. Van a venir aquí porque el responsable es el Ayuntamiento.

El Alcalde: y pasa también, son los problemas que hemos tenido también con las urgencias, en el caso de traslados a Cruces, que también, sobre todo en traumatología se enviaban a Galdakao, no tenían allí que correspondía...

Unai Gotxi Kastrexana: si pero por lo menos allí tiene una salida. Aquí directamente la ambulancia no pudo entrar al casco. Te puedes quedar en casa. Y no van a ir a Cruces o al ambulatorio a decir "oye que la ambulancia no ha entrado", van a venir aquí, y a ver que les respondemos desde aquí.



El Alcalde: yo te he dicho lo que hemos hecho. Ha sido enviar, y ya ponernos en contacto con el servicio de emergencias de ambulancias de Bizkaia de Osakidetza.

Unai Gotxi Kastrexana: bueno, pues simplemente tener claro que los responsables sois vosotros.

Inmaculada Vivanco Retes: ya Unai pero es que esos contactos se han hecho en todo momento. Cuando se procedió a la instalación de los pivotes el tema que principalmente, que prioritariamente se trató y se tuvo atado antes de hacer un cierre fue el tema de emergencias. Se comunicó tanto a Osakidetza como a emergencias, como a Igualatorio, a privadas, y esos problemas se han venido dando. Y se han venido recordando, porque creo que esta será la tercera o la cuarta vez en la que se vuelve a comunicar ese código.

Unai Gotxi Kastrexana: entonces se ve que no ha sido efectivo.

Inmaculada Vivanco Retes: ya, ya pero es que ¿y qué haces? ¿ponerle debajo el código del pivote al director o al coordinador de las urgencias del igualatorio de Sanitas o de Osakidetza?

Unai Gotxi Kastrexana: intentar reunirse con ellos y ver donde falla. Porque me imagino que la transmisión del código es una llamada por teléfono.

Inmaculada Vivanco Retes: si, si, por eso mismo. Lo que no entiendo es porqué si una ambulancia, porque a mí eso sí que me gustaría saberlo, porque una ambulancia si viene no es capaz de pensar en llamar al 112 que le den el código de acceso al casco.

Joseba Vivanco Retes: pero Inma, por lo que dice Iñigo se ha dado el código. Supongo que valdrá con el código. Que se pida a ambulancias de Bizkaia. Supongo que si tu tienes una urgencia llamas al 112. El 112 tendrá que ser el que vuelque la información, y será el 112 el que tenga que decir, que le sale allí "ojo que en este sitio hay pivote2".

Inmaculada Vivanco Retes: si, si, por eso mismo digo que no entiendo por qué no hay, si la ambulancia llega y ve, es que eso lo tendrían que saber, cuando hay una llamada al 112...

Unai Gotxi Kastrexana: si lo tendrían que saber pero no lo saben. Nosotros somos los responsables de que sepan ese código.

Inmaculada Vivanco Retes: o es algo que el 112 mismo cuando da el aviso a la ambulancia que sea, el 112 recibe el aviso y lo transmitirá. Lo tiene que recibir y tiene que visualizar donde sea que es un sitio que está acotado y que necesita un código de acceso, y con el aviso tendría que dar el código de acceso.

Joseba Vivanco Retes: fíjate Inma que ese paso es el lógico. Fíjate que es el paso lógico, el primero, y el que todos vemos. Y resulta que falla. Porque si tu llamas al 112 y al 112 le tiene que salir un botoncito que diga "ojo que aquí hay que entrar con no sé qué, no sé cuántos, la ambulancia lo tiene que saber y este es el código". Y fallas en lo clave.

Inmaculada Vivanco Retes: es que es uno de los temas en el que se machacó, creo que con los sitios con los que más contacto se hicieron fueron con los temas de emergencias.

Unai Gotxi Kastrexana: se ve que no ha sido efectivo.

Inmaculada Vivanco Retes: y luego esta será la cuarta si no es la quinta ocasión en que se vuelve a incidir con ello. Pues no sé, se ha vuelto a mandar...

Unai Gotxi Kastrexana: pues mandar no es suficiente. Os tendréis que reunir con ellos y ver donde falla.

Inmaculada Vivanco Retes: cuando ha habido algún problema con los pivotes o lo que sea yo he visto a alguna patrulla de la Ertzaintza usar el código para entrar. Quiero decir, el código funciona, entonces no se...

Joseba Elejalde Ribacoba: al hilo de esto y si desde Alcaldía nos está diciendo que los servicios de emergencias, el 112, ya tienen el código, yo creo que al final la descoordinación viene muchas veces motivada por, llámese Osakidetza, llámese la administración competente. Yo el otro día me sorprendía porque encontré una edición de Artziniega eta kitto del año 95. En el año 95 ya venía recogido que los habitantes de Artziniega teníamos que ir al hospital de Cruces, y hasta tenía recogido un convenio de colaboración. Estamos en el 2017 y a mí el año pasado me mandaban a Galdakano. O sea quiero decirte que al final nosotros tenemos una responsabilidad y evidentemente el equipo de Gobierno tendrá la suya, pero si desde el equipo de Gobierno nos están diciendo que ellos, y me imagino que además constará en los diferentes faxes o como se haya tramitado, que a los servicios de urgencia se les ha dado el código,



remarcarles una vez más que hay un código, sí, remarcar al 112 que hay un código, sí, pero la verdad que también cada uno que aguante su vela. Nosotros tenemos una responsabilidad, sí, pero los servicios de emergencias también tienen su propia responsabilidad.

Unai Gotxi Kastrexana: es evidente. Culpa nuestra no es que no les llegue el código. Pero el Ayuntamiento es el responsable de que esa ambulancia no entre. Entonces podemos quedarnos simplemente en enviarles el código, toma tarjeta y código, y haya os las arreglés, o tener una reunión con ellos o intentar buscar el fallo de coordinación que tengan.

El Alcalde: Te digo que hemos estado hablando con la responsable de emergencias de ambulancias de Osakidetza de Bizkaia. A esa persona se le ha dicho "ha pasado esto".

Unai Gotxi Kastrexana: ¿y se ha identificado el problema?

El Alcalde: pues ellos no tenían el código. Y el 112 dice "nosotros aquí no lo teníamos". Pues bueno, vamos a solventarlo, como pasaba con las especialidades médicas cuando hicimos toda la relación, cuando hablamos con el responsable de la OSI de Ezkerraldea-encartaciones, sacamos todas las especialidades, y en traumatología parecía que lo que pasaba es que tenían una hoja que era antigua y que te derivaba a Galdakao. O que en otro caso lo que tenían en la página web de Osakidetza estaba sin actualizar y el hospital de referencia era Galdakao en vez de Cruces.

Unai Gotxi Kastrexana: yo solo espero que no vuelva a ocurrir.

El Alcalde: lo esperamos todos.

Unai Gotxi Kastrexana: Y que si vuelve a ocurrir que no sea una desgracia y que vengan luego aquí a pedir responsabilidades.

El Alcalde: eso esperamos todos. Y nosotros hemos vuelto a enviar a todos, ha sido la tercera o la cuarta vez, tú lo has dicho no Inma.

Inmaculada Vivanco Retes; si, si, si no son más.

El Alcalde: ¿suficiente? Pues igual nunca es suficiente hacer, pero... en estas cosas, pero lo hemos hecho.

• Alazne Lafragua Ureta: yo quería preguntar a ver si sabéis como está, supongo que ya lo sabréis porque me consta que han venido muchas veces a comentarlo, donde estaba la chatarrería, supongo que habréis ido alguna vez, la cantidad de residuos que están allí tirados, almacenados que nadie se hace cargo de ellos, que, es más, está empezando a ser el Garbigune municipal, es decir, la gente va, deja ahí las cosas y se marcha. Entonces yo no sé si hay intención de hacer algo, de mirar ese tema, de darle alguna vuelta. Luego hablamos con URA, que si el agua, que si no el agua. Ahí hay de mierda, mal hablado pero vamos, ahí hay aceite, ruedas, millones de cosas que de alguna forma habrá que meterle mano a eso. Y sé que es algo que se ha comentado en el Ayuntamiento y no se ha hecho nada, entonces me gustaría saber si hay intención de meterle mano al tema.

El Alcalde: puedes mirar el expediente porque la autorización de la actividad estaba condicionada a la presentación de un aval en Gobierno Vasco, y Gobierno Vasco si ha requerido varias veces al titular de la actividad, y yo la última noticia que tengo es que Gobierno Vasco ya tiene intención de ejecutar el aval.

Alazne Lafragua Ureta: pues de momento, yo no sé cuánto tiempo lleva ya cerrada la chatarrería pero allí sigue. Es lo que estaba comentando antes Joseba, lo mismo que es para ir a ver lo de las piscinas, es para ir a ver eso también, porque está telita.

El Alcalde: puedes ver el expediente, tampoco yo lo sé de memoria pero si Gobierno Vasco, que es el que concedió la autorización, si tiene un aval, y...

Alazne Lafragua Ureta: si pero, simplemente eso, que nos pongamos al tema.

El Alcalde: Gobierno Vasco está al tema.

Alazne Lafragua Ureta: si pero, o va muy despacio o no está haciendo suficiente. Y también habrá que asumir cierta responsabilidad por parte del Ayuntamiento. No se puede echar todo al Gobierno Vasco, quiero decir, lo tenemos ahí, habrá que, aunque sea presionar. Algo habrá que hacer.



El Alcalde: nosotros con Gobierno Vasco si hemos hablado. Hombre no hemos mandado por escrito requerimientos ni nada, eso no, pero con Gobierno Vasco si hemos hablado, con el inspector, el que lleva el expediente, hemos hablado varias veces.

Joseba Elejalde Ribacoba: la actividad principal venía recogido que tenía una serie de medidas correctoras que nunca se han llevado a fin. La actividad principal antes de la chatarrería. Yo no sé las medidas correctoras que tenía que haber tenido la chatarrería para haber puesto esa empresa en marcha. Eso es lo que nos está comentando el Alcalde, que al final el Gobierno Vasco tenga un aval, y ese aval al final se ejecute o no se ejecute, pero las medidas correctoras ni la actividad principal lo tenía, y la actividad consecuente, la segunda, tampoco. Dejación de funciones por parte de todos, me imagino que será. De todas las administraciones porque al final. El Gobierno Vasco es el que tiene que velar por ese control.

• Arkaitz San José Martínez: yo suelo sacar así, de vez en cuando, temas a ver si hay alguna novedad. En unos de los primeros Plenos de la legislatura, el de junio de 2015 aprobamos la entrada en Udalsarea, entrada a la que nos opusimos, no me acuerdo si nos opusimos o nos abstuvimos pero bueno, porque precisamente indicábamos que no era sólo una firma de un acuerdo sino que era la asunción de un compromiso, entre los que estaba llevar al día la agenda 21, y sobre todo dotarse de un espacio de participación ciudadana. Dijimos que creíamos que era solo motivado por el acceso a subvenciones que había a través de la entrada a esa red de municipios vascos por la sostenibilidad, y no sé si tenéis alguna novedad, o el tiempo nos ha dado la razón. Que está muy bien tener acceso a subvenciones, faltaría más, pero bueno, esperábamos también alguna aportación que hayamos recibido en ese contacto que tenemos en esa red, si es que estamos yendo, de municipios por la sostenibilidad. Y bueno, ver qué se está haciendo en otros sitios, porque yo solo llevo dos años voy a hacer ahora de concejal, pero bueno, veo que hay un montón de proyectos, o por lo menos de espacios que merecen atención, de cuestiones que se podían debatir, de la necesidad de una visión integral de lo que es el medio físico y el medio ambiente de Artziniega, cuestiones como la Lorera, cuestiones como la Tejera, que hay también unos cuantos tejos que hay en el monte, tenemos conocimiento de que hay algunas comunidades de reptiles bastante interesantes, el tema del cerambix de la encina, recorridos, una cabecera de río en bastante buen estado, por no hablar de residuos, aguas, e incluso de energía. Es decir, hay un montón, estamos ahora con el cambio de las luminarias, hay un montón de temas que yo creo que sí sería pertinente sacar a debate y que ese foro podía ser interesante. Entonces mi aportación va en los dos sentidos, qué recibimos y qué estamos haciendo.

El Alcalde: podemos aprovechar mira, ya que en la próxima comisión que está Aintzane, Aintzane participa en los foros en Udalsarea, que nos dé ella un poco la visión de lo que se está haciendo en otros municipios, que de algunas experiencias interesantes.

Arkaitz San José Martínez: si, aprovecharemos que viene Aintzane. Yo entiendo que, y además lo he debatido con Aintzane, que el tema del Pliego de la recogida de residuos en la Cuadrilla es un trabajo muy potente, se trata de ver cómo hacemos frente a la recogida de residuos en el futuro teniendo en cuenta la fracción orgánica, y bueno, y recogidas que sean un poco mejores que la que tenemos actualmente, pero claro...

El Alcalde: pero quizá la propia red Udalsarea nació con una filosofía, ha ido evolucionando hacia unas actividades diferentes, también ver cómo ejecutamos aquí Agenda 21 escolar, si se puede ejecutar, si no se puede ejecutar... yo creo que es un debate interesante.

Arkaitz San José Martínez: la escuela está en el proyecto Agenda 21, si no me equivoco.

Inmaculada Vivanco Retes: estaba.

El Alcalde: no, no están. Yo creo que no.

Arkaitz San José Martínez: ha estado seguro.

Inmaculada Vivanco Retes: si ha estado, pero creo que como no había ningún miembro del colegio que se responsabilizase... pero hace igual ya dos años.

Arkaitz San José Martínez: y es evidente que ha variado. De hecho antes se intentaba integrar todas las vertientes de la sostenibilidad, incluso la económica, y lo de la economía lo han dejado un poco al margen también, pero bueno. Aprovecharemos entonces si viene Aintzane.



El Alcalde: ¿algo más?

• Joseba Elejalde Ribacoba: si, es a raíz de, como ya conoceréis, la peña Tiburón de Artziniega va a organizar el día 27 de mayo el peñista eguna, que es el día que todas las peñas del Athletic del territorio histórico, País Vasco y provincias adyacentes realizan un día de hermandad. Bueno pues la peña Tiburón como sabéis la peña Tiburón ese día va a organizar y realizar una serie de actividades, durante todo el día, y me han transmitido que tienen dos problemas. Uno es con el tema de la ambulancia, la ambulancia al final les cobra, creo que son 450 euros, y con el tema de la limpieza que desde el Ayuntamiento se les traslada que la limpieza correría, o debiera correr a cargo de lo que es el ...

El Alcalde: perdona Joseba, lo tenía aquí para hablarlo con vosotros al terminar el Pleno.

Joseba Elejalde Ribacoba: perdona, como me lo comentaron... era solo para transmitir a esta peña, que al final está realizando un trabajo desinteresado, pues para que ese fin de semana Artziniega se convierta en el centro neurálgico del peñista, o del día del Athletic, del que muchos y yo soy fan, pues darles una solución a estos dos temas. Si es mediante una asignación directa, o si tienen que meter un escrito como otras subvenciones a otros grupos de este municipio pues, se pueda llegar a tener subvención, para que en el menor tiempo posible, porque estamos hablando que quedan exactamente 15 días, pues para la realización de este evento, pues para ver cómo se puede realizar. Más que nada porque desde la asociación de peñas, en otros municipios evidentemente nunca se ha cobrado la limpieza, y la ambulancia pues podría quedar en un sí o un no, pero la limpieza en ningún municipio, ni en Muskiz ni en Burgos, en Medina, tampoco se ha cobrado. Es un evento que se prevé que vengan mínimo entre 700 y 800 personas al municipio, con eventos desde las 11:00 de la mañana, hay una marcha montañera a las 9:00 de la mañana, hasta las 11:00 o las 12:00 de la noche y que va a poner a Artziniega en nombre de toda la gente que se siente identificada con el Athletic.

El Alcalde: no, no, que sí, Joseba, yo cuando estuvieron aquí un día, pues planteamos el tema, "¿la limpieza? Pues no lo hemos previsto, la limpieza viaria", y digo pues bueno, vamos a hacer como en fiestas, pido un presupuesto a ver cuánto sale, y ya lo hablamos. Y yo el presupuesto lo tengo hoy después de la Junta de Gobierno, no sé a qué hora me ha llegado, y lo traía aquí para comentarlo después.

Joseba Elejalde Ribacoba: si lo vas a comentar bien. Yo simplemente es una cosa que me han trasladado, yo estoy dentro de la peña, entonces me han llamado este mediodía que tenían esos dos problemas, son dos gastos que la peña como tal no puede asumir porque económicamente no tenemos ese dinero. Nosotros al final nos remitimos a la comisión de las peñas, y nos han dicho que ese dinero no está computado y que no nos pueden dar. Entonces a ver si mediante una subvención directa, y si hay que meter un escrito evidentemente, con los gastos o las facturas, complacer al presidente de la peña...

El Alcalde: pues nosotros asumimos directamente la limpieza extraordinaria del domingo y ya está.

Joseba Elejalde Ribacoba: y después está el tema de la ambulancia que no sé cómo se solucionará. Porque claro, la ambulancia son 450 euros. Después ya hemos comentado varias veces que está el espejo de la salida de la Urbanización el Palacio. Yo pediría a este ayuntamiento una vez más que lo ponga cuanto antes porque yo salgo todos los días por ahí, y como yo muchos y es un peligro.

El Alcalde: nosotros nos ponemos en contacto con Juan Luis para decirle donde lo tiene que poner y que lo ponga.

Joseba Elejalde Ribacoba: todos los días salgo y digo, "en alguna de estas un camión o...", y eso que ahora hay mucha visibilidad, mucha más que antes, pero aun así.

Joseba Vivanco Retes: al hilo de eso el otro día me dijo una persona había metido un escrito hace tiempo con el tema del espejo y está esperando que se le conteste. Independientemente de que se haya decidido o no que se va a poner, me dijo "yo estoy esperando que me contesten si se va a poner o no".



El Alcalde: si, contestaremos como lo hablamos con la propia comunidad de propietarios que es la que dijo, una persona pidió que se pudiese, y la comunidad de propietarios dijo que tenía el espejo.

El Alcalde: ¿algo más?

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado, de todo lo cual doy fe.